

Fecha: 06/05/2026

CLAVE DE COTIZACION: BEVIDES

RAZON SOCIAL: FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. de C.V.

TIPO DE INFORMACION: Aviso corporativo relativo a la adopción de las exenciones de transición previstas en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF S1 y NIIF S2 para la divulgación del Informe de Sostenibilidad

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARA:

Con fundamento con el Artículo 33, fracción I, inciso a) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (las “Disposiciones”), así como en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) S1 “Requerimientos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad” y NIIF S2 “Información a Revelar con el clima”, Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V. (BMV: BEVIDES) hace del conocimiento del público inversionista que, que optará por acogerse a las exenciones de transición previstas en las normas antes referidas, para el primer año de implementación de las mismas.

En virtud de lo anterior, BEVIDES informa que, conforme a los citados apartados transitorios y a la comunicación emitida por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., durante el primer ejercicio de aplicación:

- Divulgará únicamente información relativa a riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, conforme a lo previsto en las exenciones en NIIF S1 y NIIF S2; y
- El Informe de Sostenibilidad se divulgará de manera conjunta con la Información Financiera correspondiente al segundo trimestre de 2026 (2Q26).

La Sociedad presentará la información antes señalada en el mes de julio de 2026, en los términos y plazos permitidos por las disposiciones legales aplicables.

Este aviso se emite para efectos de mantener debidamente informado al público inversionista respecto de la adopción de los referidos alivios transitorios y no implica incumplimiento alguno a las disposiciones legales aplicables.